

El ENRE no pudo asegurar a los vecinos de Berazategui que la Subestación Rigolleau no dañe la salud de la población aledaña.

En el día de ayer, los Sres. Enrique Gustavo Cardesa y Luis M. Barletta, vicepresidente del ENRE, junto a la Ing. Patricia Arnedo y la Dra. Susana García, miembros de la Facultad de Ingeniería y de Medicina de La Plata respectivamente, se expresaron ante vecinos y organizaciones sociales de Berazategui que solicitan el **traslado de la subestación Rigolleau** fuera de las zonas pobladas.

La Dra. García inició su exposición diciendo que desconoce los estudios internacionales que vinculan el electromagnetismo con la leucemia infantil u otros tipos de cáncer y sostuvo que no se puede asegurar la relación entre el electromagnetismo y los daños a la salud, agregando que si bien los estudios internacionales hablan de que podría aumentarse el riesgo de leucemia infantil, el nivel de posibilidades de esa incidencia está poco probado aun y hacen falta más estudios para poder asegurarlo. Ante la pregunta de los vecinos si ella podía asegurar que el campo electromagnético que prevé generar la subestación Rigolleau no causará daños en la salud de los niños de la zona, volvió a repetir que la evaluación de riesgos es aún escasa a nivel internacional. **Ante la insistencia de lo vecinos por una respuesta clara la Dra. aceptó que “existen dudas”.**

La Dra. García adujo también desconocer la bibliografía internacional que sostiene taxativamente que los campos electromagnéticos superiores a 0,3 microteslas producen riesgo severo de favorecer la leucemia en niños. Ante esto los presentes le expresaron, leyeron y ofrecieron diversos estudios de científicos españoles, suecos y alemanes entre otros, que sostienen esto, de forma inequívoca, con estudios de casos concretos en sus países. Vale aclarar que el ENRE reconoce y reiteró anoche en el encuentro que la subestación Rigolleau producirá 5,5 microteslas.

Los técnicos que acompañaban a los directivos del ENRE, casi no intervinieron en la exposición, limitándose a dar algunos datos de resoluciones que avalan la obra realizada. **Los presentes preguntaron sobre el personal y los días en que se realizaron las inspecciones que una obra de tamaño magnitud requeriría y los directivos y técnicos del ENRE no pudieron responder ninguna de estas dos preguntas.** Los participantes continuaron denunciando ante los representantes del ENRE las irregularidades que vieron en el desarrollo del zanjeado que pasa por las puertas de sus casas, y los técnicos tomaban nota sin emitir ningún comentario al respecto.

Ante la pregunta de si alguno de los presentes podía asegurar y firmar por escrito que la Subestación Rigolleau no generará efectos nocivos en la salud de la población lindera, ninguno de los presentes respondió a este interrogante, salvo con frases repetidas y evasivas.

El ENRE por su parte sostuvo en forma obcecada que la obra está dentro de los parámetros de las normas nacionales que permiten hasta 25 microteslas, incluso ante la presentación de la evidencia de la subestación Sobral de Ezpeleta que midiendo campos electromagnéticos desde 0,4 microteslas, murieron 163 personas de distintos tipos de cáncer. García sostuvo que no pudo evidenciarse en ningún estudio realizado que **las muertes de los alrededores de las subestaciones se deban a su funcionamiento, pero tampoco pudo demostrar ni sostener lo contrario.**

Vale aclarar que **el único estudio** que se hizo midiendo campos electromagnéticos dentro de las viviendas de los vecinos de Ezpeleta (subestación Sobral) es el del biólogo Raúl

Montenegro, presidente de la FUNAM, que detalla en su trabajo cada medición en cada habitación de las viviendas y el listado de las personas fallecidas en cada una de ellas, partiendo del estudio de sus situaciones biológicas y de salud anteriores a la puesta en marcha de la subestación. Ante este estudio la Dra. García no emitió comentario alguno.

La ingeniera Arnedo, por su parte explicó los motivos generales por los cuales se decide instalar una subestación en un lugar físico determinado, pero no pudo responder el motivo por el cual, en este caso particular, se decidió instalarla en pleno casco urbano y no desplazada hacia el lado del río por ejemplo, donde no perjudicaría la salud de nadie. Al ser interrogada en particular sobre la subestación Rigolleau dijo que ella daba parámetros generales y no de este caso en particular. **Sin poder explicarnos, ni ella ni los representantes del ENRE, por qué en este caso en particular la obra no puede realizarse alejada de las zonas pobladas.**

Vale aclarar que las profesionales no explicaron si representaban a las facultades en las cuales trabajan, o su exposición fue a título personal. Y en particular la Dra. García, dijo que a **título personal** estaba “casi convencida” que el electromagnetismo no genera daños en la salud de la población. **Los presentes mostraron su desconcierto ante el comentario, pues resulta de suma gravedad que un organismo de regulación nacional se maneje con los pareceres individuales de las personas cuando se trata de la salud pública de la cual el Gobierno es responsable.**

Los vecinos y representantes de organizaciones sociales presentes, expresaron la necesidad de que el Estado Nacional cumpla con el principio precautorio que debe actuar ante la duda de que la instalación de esta planta pueda generar algún daño al ambiente y a la salud de la población y, consecuentemente, exigieron al ENRE que eleve a las dependencias públicas que corresponda que los vecinos no permitirán que se violen los derechos amparados en la Constitución nacional y en los tratados internacionales como lo es la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Las organizaciones sociales abajo firmantes denunciamos que ni el ENRE ni ningún organismo del Estado Nacional expresó repudio alguno ante la violenta represión de la que fueron víctimas los vecinos, el pasado 2 de Mayo, por fuerzas policiales (o parapoliciales puesto que actuaban sin identificación) pagas por EDESUR, y acompañan a los vecinos en su convicción de **no permitir la prosecución de la obra** en tanto y en cuanto alguna autoridad responsable garantice que, al momento de la puesta en marcha de la subestación, el electromagnetismo producido por la misma no enfermará a uno solo de los vecinos de nuestro Distrito.

- **Los vecinos de Berazategui exigen que se respete la Constitución nacional.**
- **Traslado ya de la subestación Rigolleau fuera de la zona urbana.**

- **Encuentro por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Berazategui**
- **Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud**
- **Foro en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente**